

# PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Deposito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576 Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón. Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

## Punto Fijo, Martes 27 de Agosto del año 2024 Edición 832 Año 6

### **REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF**

#### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

#### **DEPOSITO EN LA CUENTA**

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

**FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS** 

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAIE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Buenos Días Colegas! Se les informa que el día 11 de Abril 2024 fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por Reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda María Gabriela Davalillo

**Presidenta** 

Lcda Maribel Lugo

Vice Presidenta

Lcda Yris Ventura Secretaria General

Lcda Aide Garcia Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda Claret Jiménez Secretaria Finanzas

Lcda Livia Santos

**Tribunal Disciplinario** 

Lcdo Evily Guanipa

Fiscalía

Lcdo Manuel García

Contralor

**Lcdo Kristian Valles** 

Coordinador Deportivo.

Quedando este equipo a sus órdenes y demás está decirle que las puertas del colegio están abierta para todos ¡Gremio somos todos!

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: http://cladefalcon.com.ve
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

#### CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 127 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 20 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-23116

ESTE FOLIO PERTENECE A: KRONOS MARINE AGENCY IPSA 174.128

Ciudadano:

Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón.

Yo, Mariela Medina, venezolana, Mayor de Edad, Domiciliada en Punto Fijo del Estado Falcón, Titular de la Cédula de Identidad Número V-14.802.123, ante Usted Acudo para exponer:

Presento a los fines de Su Inscripción, Fijación y Publicación Acta de Asamblea General

Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "KRONOS MARINE AGENCY C.A", R.I.F. J-502655620, la cual está debidamente Inscrita por ante este Registro Mercantil Bajo el Número 4 del Tomo 27-A de Fecha 25 de agosto de 2022, Expediente Número 343-23116, y en la cual se discutieron y aprobaron los siguientes puntos: Primero: cambio de dirección de la sucursal de Puerto la Cruz, y Segundo: Reforma de la Cláusula Segunda del Acta Constitutiva y Estatutos de la Empresa.

Por último, solicito se me Expidan una (1) Copia Certificada de la presente y del Auto que la Provea.

Es Justicia que pido en Punto Fijo a la fecha de su Presentación.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y

REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCON

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARIELA MEDINA 195A N.: 174128, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 20, TOMO 127 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 3791.55 Según Planija RM No. 34300146548 . La identificación se efectud así: Mariela Yanitza Medina-C-1½-14802133 Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

REGISTRAORA AYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A: KRONOS MARINE AGENCY, C.A

En el día de hoy, 06 de junio del año 2024, en la sede social de la empresa "KRONOS MARINE AGENCY C.A", R.I.F. J-502655620, la cual está debidamente Inscrita por ante este Registro Mercantil Bajo el Número 4 del Tomo 27-A de Fecha 25 de agosto de 2022. Expediente Número 343-23116. En el cual ha de celebrarse una asamblea general extraordinaria de accionistas. Por encontrarse presentes los ciudadanos ANDRES EDUARDO RUEDAS CAMARGO, venezolano, mayor de edad, casado, Comerciante, titular de la Cédula de Identidad No. V13.529.719 Domiciliado en la Puerta Maraven de la Ciudad de Punto Fijo,

Municipio Carirubana del Estado Falcón; civil y jurídicamente hábil; EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, quien es venezolana, mayor de edad, soltera, civil y juridicamente hábil, Titular de la Cédula de Identidad N.º V-14.048.438, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad V-20.379.979, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón y jurídicamente hábil civil y jurídicamente hábil, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social; CERTIFICO que la presente Acta que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original contenida en el Libro de Actas de Asamblea de la misma y es del tenor siguiente: Acta De Asamblea General Extraordinaria. En el día de hoy 06 de junio del 2024, siendo la Once de la Mañana (11:00 A.M.) se constituyeron en Asamblea

General Extraordinaria en la Sede Social de la Empresa. Los Socios de la Misma: ANDRES EDUARDO RUEDAS CAMARGO, ya antes identificado, titular de 90 acciones nominativa, EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO titular de 1700 acciones nominativa y CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO ya identificado, también titular de 210 acciones nominativa los cuales Representa las dos mil (2000) acciones del Capital Suscrito y Pagado, efectuándose ésta Sin Necesidad de Convocatoria Previa, para tratar y decidir sobre los siguientes Puntos: Primero: cambio de dirección de la sucursal de Puerto la Cruz Segundo: Reforma de la Cláusula Segunda del Acta Constitutiva y Estatutos de la Empresa. Preside la Asamblea el Socia EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, va identificada, y somete a consideración el orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad. En este estado se somete a consideración de los Asambleístas el Punto Primero: cambio de la sucursal de Puerto la Cruz. - En este estado toma la Palabra la presidenta EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, ya identificada, y Expone: Se ha decidido

hacer cambio de dirección de la sucursal de Puerto la Cruz. En la Dirección es la Siguiente Dirección: distinguida con la letra y numero M-4 Ubicada en la Planta Mezzanina del edificio Centro Empresarial Pineda & Pineda, Avenida Diego Bautista Urbaneja, Lechería, Estado Anzoátegui, Lo Cual sometido a consideración de esta Asamblea, Resulto Aprobado Por Unanimidad por Los Socios presentes. De Inmediato se pone en consideración el Punto Segundo: reforma de la Cláusula Segunda del Acta Constitutiva y Estatutos de la Empresa. Toma la Palabra el Socio Palabra la Presidenta EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, ya identificada, Y expone: como consecuencia el cambio de dirección de la sucursal del Estado Anzoátegui. Aprobado. Se hace necesario reformar la Cláusula Segunda de los estatutos, para lo cual propongo que sea reformada así: " Cláusula Segunda: La Compañía tendrá su Domicilio Principal avenida Ollarvides Centro comercial ANNA local 4 del Sector La Puerta Maraven.0

, Parroquia Punta Cardón, Municipio Carirubana del Estado Falcón , una sucursal ubicada Dirección: distinguida con la letra y numero M-4 Ubicada en la Planta Mezzanina del edificio Centro Empresarial Pineda & Pineda, Avenida Diego Bautista Urbaneja, , Lechería, Estado Anzoátegui y la segunda Sucursal quedaría situada en la Calle 63 A, con Avenida 10 Edificio Ferreserca piso 1 local 02 sector la Estrella en la Ciudad de Maracaibo Estado Zulia y la otra sucursal Avenida la Paz centro comercial Pareca nivel 3 oficina 3-9 urbanización cumboto sur. Puerto Cabello, estado Carabobo y pudiendo establecer Sucursales, Agencias y/o Oficinas en cualquier parte del Territorio Nacional o del Exterior, siempre y cuando sea aprobada por una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para tal efecto y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 216 del Código de Comercio."; Lo cual Sometido a consideración de la Asamblea resultó Aprobado Por Unanimidad, quedando así reformada la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales de la Empresa. No habiendo más que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30A.M. Del día 10 de mayo el 2.024, autorizando al Socio, EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, ya identificado, para que Certifique la Presente Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y así mismo autorizando a la Ciudadana Mariela Medina, venezolana, Mayor de Edad, Domiciliado en Punto Fijo del Estado Falcón, Titular de la Cédula de Identidad Número V-14.802.123, para que realice los tramites por ante el Registro Mercantil y

Martes 16 de Julio de 2024,(FDOS.) Mariela Yanitza Medina C.I.V. DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFIC Medina C.I:V-14802123 SEGUN PLANILLA NO. : 343.2024.2.701

> Abog, YENNY D. SANCHEZ UGAS

SENIAT, Alcaldía respectivo. Punto Fijo a la fecha de su presentación. -

V-20.379 979

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, 🔃 articipativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos



De la Promulgación de la Ley de Ejercicio de la Profesión de Licenciado en Administración 1982 - 2024





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
"" VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA "

SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 34 214° y 165

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

#### CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 124 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 11 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-23116

ESTE FOLIO PERTENECE A:

KRONOS MARINE AGENCY, C.A

Número de expediente: 343-23116

ABG MARIELA MEDINA

Ciudadano:

Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón. Su despacho.

Yo, Mariela Medina, venezolana, Mayor de Edad, Domiciliada en Punto Fijo del Estado Falcón, Titular de la Cédula de Identidad Número V-14.802.123, ante Usted Acudo para exponer:

Presento a los fines de Su Inscripción, Fijación y Publicación Acta de Asamblea General

Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "KRONOS MARINE AGENCY C.A.", R.I.F. J-502655620, la cual está debidamente Inscrita por ante este Registro Mercantil Bajo el Número 4 del Tomo 27-A de Fecha 25 de agosto de 2022, Expediente Número 343-23116, y en la cual se discutieron y aprobaron los siguientes puntos: <a href="Primero">Primero</a>: Apertura de una (1) Sucursales, y <a href="Segundo">Segundo</a>: Reforma de la Cláusula Segunda del Acta Constitutiva y Estatutos de la Empresa.

Por último, solicito se me Expidan una (1) Copia Certificada de la presente y del Auto que la Provea.

Es Justicia que pido en Punto Fijo a la fecha de su Presentación.

ABG. MARIELA MEDINA IPSA 174.128





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN RM No. 34; 214\* y 165\*

Jueves 13 de Junio de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercanil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercanil junto con los recaudos acompañados. Expláses la copida de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARIELA MEDINA IPSA N.: 174728, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 11, TOMO 124 - A REGISTRO MERCANTIL. SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 3791.55 Según Pighilla RM No. 34300146284. La identificación se efectuó así: Martela Vanitza Medina C.I.V-14802123
Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

FDO. YEN

duth

REGISTRAORA Y DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A: KRONOS MARINE AGENCY, C.A Número de expediente: 343-23116 ABG-MARIELA MEDINA

En el día de hoy, 10 de junio del año 2024, en la sede social de la empresa "KRONOS MARINE AGENCY C.A", R.I.F. J-502655620, la cual está debidamente Inscrita por ante este Registro Mercantil Bajo el Número 4 del Tomo 27-A de Fecha 25 de agosto de 2022, Expediente Número 343-23116, En el cual ha de celebrarse una asamblea general extraordinaria de accionistas. Por encontrarse presentes los ciudadanos ANDRES EDUARDO RUEDAS CAMARGO, venezolano, mayor de edad, casado, Comerciante, titular de la Cédula de Identidad No. V13.529,719 Domiciliado en la Puerta Maraven de la Ciudad de Punto Fijo. Municipio Carirubana del Estado Falcón; civil y jurídicamente hábil; EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, quien es venezolana, mayor de edad, soltera, civil y jurídicamente hábil, Titular de la Cédula de Identidad N.º V-14.048.438, domiciliada en la Ciudad de Punto Fiio. Municipio Carirubana del Estado Falcón CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad V-20.379,979, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo. Municipio Carirubana del Estado Falcón y jurídicamente hábil civil y jurídicamente hábil, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social: CERTIFICO que la presente Acta que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original contenida en el Libro de Actas de Asamblea de la misma y es del tenor siguiente: Acta De Asamblea General Extraordinaria. En el día de hoy 08 de mayo del 2.024, siendo la Once de la Mañana (11:00 A.M.) se constituyeron en Asamblea General Extraordinaria en la Sede Social de la Empresa, Los Socios de la Misma: ANDRES EDUARDO RUEDAS CAMARGO, ya antes identificado, titular del 90 acciones nominativa, EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO titular de 1700 acciones nominativa y CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO ya identificado, también titular de 210 acciones nominativa los cuales Representa las dos mil (2000) acciones del Capital Suscrito y Pagado, efectuándose ésta Sin Necesidad de Convocatoria Previa, para tratar y decidir sobre los siguientes Puntos: Primero: Apertura de una (1) sucursal Segundo: Reforma de la Cláusula Segunda del Acta Constitutiva y Estatutos de la Empresa. Preside la Asamblea el Socia EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, ya identificada, y somete a consideración el orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad. En este estado se somete a

consideración de los Asambleístas el Punto Primero: apertura de 1 sucursal. - En este estado toma la Palabra la presidenta EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, ya identificada, y Expone: Se ha decidido hacer una (1) aperturas de sucursales de la Empresa para lo cual Propongo que se Apertura Una (1) Sucursal a la. Siguiente Dirección: AVENIDA LA PAZ CENTRO COMERCIAL PARECA NIVEL 3 OFICINA 3-9 URBANIZACION CUMBOTO SUR, PUERTO CABELLO, ESTADO CARABOBO Lo Cual sometido a consideración de esta Asamblea, Resulto Aprobado Por Unanimidad por Los Socios presentes. De Inmediato se pone en consideración el Punto Segundo: forma de la Cláusula Segunda del Acta Constitutiva y Estatutos de la Empresa. Toma la Palabra el Socio Palabra la Presidenta EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, ya identificada, Y expone: como consecuencia del Apertura de Sucursal Aprobado, Se hace necesario reformar la Cláusula Segunda de los estatutos, para lo cual propongo que sea reformada así: " Cláusula Segunda: La Compañía tendrá su Domicilio Principal avenida Ollarvides Centro comercial ANNA local 4 del Sector La Puerta Maraven, Parroquia Punta Cardón, Municipio Carirubana del Estado Falcón , y aperturando una sucursal en Calle Guararao con Arismendi, Edificio Torre Gran, piso 6 en la Ciudad de Puerto la Cruz Estado Anzoátegui y la segunda Sucursal quedaría situada en la Calle 63 A, con Avenida 10 Edificio Ferreserca piso 1 local 02 sector la Estrella en la Ciudad de Maracaibo Estado Zulia y Avenida la Paz centro comercial Pareca nivel 3 oficina 3-9 urbanización cumboto sur, puerto cabello, estado Carabobo y pudiendo establecer Sucursales, Agencias y/o Oficinas en cualquier parte del Territorio Nacional o del Exterior, siempre y cuando sea aprobada por una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para tal efecto y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 216 del Código de Comercio."; Lo cual Sometido a consideración de la Asamblea resultó Aprobado Por Unanimidad, quedando así reformada la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales de la Empresa. No habiendo más que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30A.M. Del día 10 de mayo el 2.024, autorizando al Socio, EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, ya identificado, para que Certifique la Presente Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y así mismo autorizando a la Ciudadana Mariela Medina, venezolana, Mayor de Edad, Domiciliado en Punto Fijo del Estado Falcón, Titular de la Cédula de Identidad Número V-14.802.123, para que realice los tramites por ante el Registro Mercantil y SENIAT, Alcaldía respectivo. Punto Fijo a la fecha de su presentación.

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, articipativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón RIF: J-301287576

**Defensa gremial somos todos** 

Jueves 13 de Junio de 2024.(FDOS.) Mariela Yanitza Medina C.T.V. 1802123 Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 343.2024.2.437

Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS REGISTRAORA



De la Promulgación de la Ley de Ejercicio de la Profesión de Licenciado en Administración 1982 - 2024





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Epresidencia de la república bolivariana de venezu

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCON

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

# CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está insc. Tomo 121 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCON. N. correspondiente al año 2024, ast como La Participación, Nota y Documento que se co seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-23116

ESTE FOLIO PERTENECE A KRONOS MARINE AGENCY, C.A





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

RVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

Lunes 20 de Mayo de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercanili, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompandos. Explidase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARIELA MEDINA IPSA N.: 7/4128 / se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 7, TOMO 121 - A REGISTRO MERCANTIL. SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 40513.26 Ségún Plejnfia [M No. 34300146104 . La identificación se efectuó así: Mariela Yanitza Medina C.V-14892123

Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

REGISTRAORA BAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A: KRONOS MARINE AGENCY, C. Número de expediente: 343-23116

Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo Su Despacho. -

Yo, MARIELA MEDINA, venezolana, mayor de edad, soltera, Abogado, IPSA: 174.128, titular de la Cédula de Identidad No. V-14.802.123, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón; debidamente autorizada para este acto por el Acta de asamblea de la Compañía Anónima en formación denominada "KRONOS MARINE AGENCY C.A", R.I.F. J-502655620, la cual está debidamente Inscrita por ante este Registro Mercantil Bajo el Número 4 del Tomo 27-A de Fecha 25 de agosto de 2022, Expediente Número 34323116, ante usted ocurro para exponer: debidamente autorizado en la

Asamblea de Accionistas de la empresa celebrada el día Seis (6) de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), ante su competente autoridad ocurro para exponer: Acompaño al presente escrito Acta de Asamblea Extraordinaria de

Accionistas de la Sociedad Mercantil KRONOS MARINE AGENCY C.A cuya agenda de puntos a tratar fue la siguiente: Único Punto: Aumento de capital, emisión de acciones y consecuencial modificación de la cláusula quinta y sexta de los estatutos sociales. Participación que hago a los fines de dar cumplimiento a lo pautado en el Código de Comercio con el ruego de la misma sea archivada al expediente de dicha empresa. Así mismo solicito me sea expedida una copia certificada con todas sus resoluciones.

Es Justicia a la fecha de su presentación.

V-14.802.123

En el día de hoy, 06 de marzo del año 2024, en la sede social de la empresa "KRONOS MARINE AGENCY C.A", R.I.F. J-502655620, la cual está debidamente Inscrita por ante este Registro Mercantil Bajo el Número 4 del Tomo 27-A de Fecha 25 de agosto de 2022, Expediente Número 343-23116, En el cual ha de celebrarse una asamblea general extraordinaria de accionistas. Por encontrarse presentes los ciudadanos ANDRES EDUARDO RUEDAS CAMARGO, venezolano, mayor de edad, casado, Comerciante, titular de la Cédula de Identidad No. V-13.529.719 Domiciliado en la Puerta Maraven de la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón; civil y jurídicamente hábil; EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, quien es venezolana, mayor de edad, soltera, civil y jurídicamente hábil, Titular de la Cédula de Identidad Nº V-14.048.438, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón y CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad V-20.379,979, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón y jurídicamente hábil civil y jurídicamente hábil, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social, en virtud de ello se prescinde de convocatoria previa y se declara válidamente constituida esta asamblea, para considerar el primer punto del día: Único Punto: Aumento de capital, emisión de acciones y consecuencial modificación de la cláusula quinta y sexta de los estatutos sociales. Iniciada la sesión se deja expresa constancia que el presidente de la sociedad será la persona que dirija la asamblea el día de hoy. A continuación, toma la palabra la ciudadana EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, quien expone a los presentes en la asamblea la necesidad de aumentar el capital de la empresa el cual en virtud de la necesidad de afrontar gastos e inversiones necesarias para mantener la operatividad y competividad de

la empresa por lo que el aumento que se haga debe ser de suficiente cuantia que permita la operatividad de esta empresa, es por lo que propongo aumentar el capital a DOS MILLONES DE BOLIVARES (2.000.000,00 Bs. ) con inversión en efectivo de los socios, en tal sentido pide que si este aumento es autorizado y aprobado por esta asamblea también sea aprobada la emisión de nuevas acciones, asimismo propongo modificar las Cláusulas de los Estatutos Sociales relativas al capital de la empresa, las cuales son las cláusulas quinta y sexta, ahora bien el accionista de la empresa ciudadano Andrés Ruedas Camargo, ya identificado anteriormente, declara que no está interesado en hacer una gran inversión en la empresa en estos momentos, es decir consideran necesario el aumento de capital, pero no están en disposición de inyectar capital a la empresa, en este estado expone la ciudadana EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, quien si manifiesta estar interesada en invertir en esta empresa, los accionistas ya anteriormente mencionados deliberan el punto, y llegan a un acuerdo de aumento de capital, un nuevo monto de capital, la cantidad de acciones a emitir, las cuales serán mil novecientas acciones y a la cantidad de acciones que cada socio adquirirá de las acciones que se emitan, renunciando a su derecho a adquirir acciones el accionista Andrés Ruedas, ya que será la accionista EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, quien adquiera la mayoría de estas nuevas acciones emitidas en razón a la inversión en el capital de esta empresa que ella está realizando y la accionista Carla Ruedas Camargo un porcentaje inferior, se aprueba por unanimidad el aumento de capital con emisión de acciones y la modificación de las cláusulas quinta y sexta de los estatutos sociales el cual queda de la siguiente manera QUINTA: El capital social de la Compañía será la cantidad de DOS MILLONES DE BOLÍVARES (2.000.000,00 Bs), dividido en DOS MIL (2000) acciones nominativas de MIL CON 00/100 BOLIVARES (Bs 1.000.00) cada una. SEXTA: El capital social de la Compañía ha sido suscrito y pagado de la forma siguiente: El accionista ANDRES EDUARDO RUEDAS CAMARGO, suscribe NOVENTA (90) acciones nominativas de MIL

BOLIVARES CON 00/100 (Bs 1,000,00) cada una y paga la cantidad de NOVENTA MIL BOLIVARES CON 00/100 (Bs.90.000.,00) con aporte que hace en bienes de su propiedad en inventario anexo al acta constitutiva de esta empresa; la accionista CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO, suscribe DOSCIENTOS DIEZ (210) acciones nominativas de MIL CON 00/100 BOLIVARES (Bs 1,000,00) cada una y paga la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 BOLIVARES (Bs.210.000.,00) con aporte que hace en bienes de su propiedad, según se evidencia en inventario anexo al acta constitutiva de esta empresa y voucher bancario que se anexa a esta acta de asamblea, la accionista EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, suscribe MIL SETECIENTAS (1700) acciones nominativas de MIL CON 00/100 BOLIVARES (Bs 1.000,00) cada una y paga la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS MIL BOLIVARES CON 00/100 (Bs.1.700.000,00) con aporte que hace en depósito bancario, según se evidencia de voucher bancario que se anexa a esta acta de asamblea. Concluidos los puntos a tratar se autoriza suficientemente a la ciudadana MARIELA MEDINA. venezolana, mayor de edad, soltera, Abogado, IPSA: 174,128, titular de la Cédula de Identidad No. V-14.802.123, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que realice las diligencias y trámites necesarios ante el respectivo Registro Mercantil, para su inscripción, fijación y posterior publicación ante el SENIAT. No habiendo ningún otro punto que tratar, siendo las 12:30 pm, se da por terminada la sesión y se procede a levantar esta acta, la cual en señal de conformidad es firmada por los presentes. EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, (FDO ILEGIBLE) ANDRES EDUARDO RUEDAS CAMARGO, (FDO ILEGIBLE), CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO( FDO ILEGIBLE). Quien suscribe EMILIA EDUVIGIS CLARK BLANCO, quien es venezolana, mayor de edad, soltera, civil y jurídicamente hábil, Titular de la Cédula de Identidad Nº V-14.048.438. domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, actuando en mi condición de presidente de la sociedad mercantil "KRONOS MARINE AGENCY C.A", certifico que lo anteriormente trascrito es copia fiel y exacta del original que lo contiene.

15529+15

(Byonouse

Lunes 20 de Mayo de 2024.(FDOS.) Mariela Yanitza Medina C.1. 14602123 Atra. YEHNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2024.2.257

> Y DAYANA SANCHEZ UGAS REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, articipativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos





# REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA



RM No. 483 214° y 165°

Abog OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO, REGISTRADOR

# CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 34 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA. Número: 2 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

67150

ESTE FOLIO PERTENECE A:
RUEDAS HERNANDEZ Y ORTEGA INVERSIONES, C.A
Número de expediente: 67450







# REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL FSTADO ZULIA



RM No. 483 214° y 165°

Lunes 20 de Mayo de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercaniti. fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercaniti junto con los recaudos acompañados. Expldase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARIELA MEDINA IPSA N.: 174128, se inscribe en el Registro de Comercio baje el Número. 2. TOMO 34 A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA. Derechos pagados BS: 4224.87 Según Planilla RM No. 48300303610 . La identificación se efectud así: Mariela Vanitza Medina C.I.V-14802123 Abogado Revisor: ANA CLARA MORON HENRIQUEZ



ESTA PÁGINA PERTENECE A:
RUEDAS HERNANDEZ Y ORTEGA INVERSIONES, C.A
Número de expediente: 67150
DIV



CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA SU DESPACHO.

Yo, MARIELA MEDINA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. V-14.802.123, Abogada, inscrita ante el Instituto de Previsión Social del Abogado Nro. 174.128, domiciliada en Punto Fijo, estado Falcón, autorizada como he sido, presento a los fines de su inscripción, fijación y publicación, Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "RUEDAS, HERNÁNDEZ Y ORTEGA INVERSIONES C.A", R.I.F. J-310985928, la cual está debidamente Inscrita por ante este Registro Mercantil, bajo el Número 13 del Tomo 3-A en 16 de enero de 2004, Expediente Número 67150, de fecha viernes, tres (03) de mayo de 2024, en la cual se tenían como punto a tratar el siguiente: UNICO:CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA, SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS Y AUTORIZACION A LA ABOGADA MARIELA MEDINA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. V-14.802.123, Abogada, inscrita ante el Instituto de Previsión Social del Abogado Nro. 174.128, PARA QUE REALICE TODOS LOS TRAMITES ADMINISTATIVOS TENDIENTES AL CAMBIO DE DOMICILIO.

Por último, solicito se me Expida una (1) copia certificada de la presente y del auto que la provea.

Es Justicia que pido en Maracaibo la fecha de su Presentación

ABG. MARIJELA MEDINA

Yo, ANDRÉS EDUARDO RUEDAS CAMARGO, venezolano, casado, titular de la Cédula de Identidad No. V-13.529.719, en representación de la Sociedad Mercantil "RUEDAS, HERNÁNDEZ Y ORTEGA INVERSIONES C.A. (RHOINCA)", R.I.F: J-31098592-8, debidamente Inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción judicial del Estado Zulia, bajo el Número 13 del Tomo 3-A, Expediente Número 67150, en fecha 16 de enero de 2004, CERTIFICO: La presente Acta que a continuación se transcribe, es copia fiel y exacta de su original contenida en el Libro de Actas de Asamblea de la misma y es del tenor siguiente: Acta De Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "RUEDAS, HERNÁNDEZ Y ORTEGA INVERSIONES, COMPAÑÍA ANÓNIMA". En el día de hoy viernes, tres (03) de mayo de 2024, siendo las nueve meridiem (9:00 am) en la sede social de la empresa ubicada en el local 1, piso 1, en el edificio FERRESERCA, situado en la avenida 10. Con calle 64 de la ciudad de Maracaibo, municipio Maracaibo del estado Zulia, él accionista ANDRÉS EDUARDO RUEDAS CAMARGO, venezolano, casado, titular de la Cédula de Identidad No. V-13.529.719, propietario de dos mil quinientas (2500) acciones, lo que representa el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social de la precitada Sociedad Mercantil, presente Asamblea, para tratar y decidir sobre el siguiente asunto: UNICO: CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA, SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS Y AUTORIZACION A LA ABOGADA MARIELA MEDINA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. V-14.802.123, Abogada, inscrita ante el Instituto de Previsión Social del Abogado Nro. 174.128, PARA QUE REALICE TODOS LOS TRAMITES ADMINISTATIVOS TENDIENTES AL CAMBIO DE DOMICILIO. En este estado y procediendo a verificar el quórum, se verifica que se encuentra presente el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, representado por el Accionista ANDRÉS EDUARDO RUEDAS CAMARGO previamente identificado up supra. Y es por ello que a tenor de lo establecido en el artículo 276 del Código de Comercio y en virtud de convocatoria legalmente efectuada se declara que hay quorum suficiente para declarar válidamente constituida esta asamblea, para considerar el punto del día. En tal sentido toma la palabra el socio y presidente de la empresa, quien manifiesta que por tratarse esta sociedad mercantil de una empresa cuyos principales



clientes y potenciales trabajos se encuentran en Punto Fijo, municipio Carirubana del estado Falcón, es necesario cambiar el domicilio para esa circunscripción, en tal sentido el nuevo domicilio que propongo es el siguiente: Edificio Anna, local número 2, Avenida Ollarvides, parroquia Punta Cardón, sector Puerta Maraven, Municipio Carirubana del estado Falcón, expuesto y deliberado el punto, es votado favorablemente por unanimidad del accionista presente, quedando así aprobado el "CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA, SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS Y AUTORIZACION A LA ABOGADA MARIELA MEDINA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. V-14.802.123, Abogada, inscrita ante el Instituto de Previsión Social del Abogado Nro. 174.128, PARA QUE REALICE TODOS LOS TRAMITES ADMINISTATIVOS TENDIENTES AL CAMBIO DE DOMICILIO", en tal sentido la abogada autorizada deberá indicar que el cambio de domicilio de hará efectivo desde la oficina de Registro Mercantil Primero de la circunscripción Judicial del Estado Zulia, con sede en Maracaibo, código 483, a la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo, código 343. No habiendo más que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y media de la mañana (09:30 A.M.) del día TRES (03) de mayo del 2024, autorizando a la abogada MARIELA MEDINA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. V-14.802.123, Abogada, inscrita ante el Instituto de Previsión Social del Abogado Nro. 174.128, para realizar todos los trámites de inserción, registro y publicación y ante el SENIAT y todos los tramites correspondiente de la presente Acta



LUNES 20 de Mayo de 2024,(FDOS.) Mariela Yanitza Medina C.I.V-14802123 Abog OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 483.2024.2.452





REGISTRO MERCANTIL PR.

DIBITIAL DATA : 1997



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, articipativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón RIF: J-301287576

**Defensa gremial somos todos** 





De la Promulgación de la Ley de Ejercicio de la Profesión de Licenciado en Administración 1982 - 2024